



**ACTA ORDINARIA N°1207-2021.** Acta número mil-doscientos-siete- dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con siete minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por la Vicepresidenta Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, representante del Ministerio de Educación Pública. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con ocho minutos se incorpora el señor Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte, se incorpora al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos. -----

Y, por último, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se incorpora la señora Karla Alemán Cortés, Presidenta, Ministra del Deporte. -----

**Invitados:** Johanna Araya Valverde, Jefatura de la Unidad de Finanzas; Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional; Marcela Centeno Leal, Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones; Kenneth Sevilla Arce, Jefatura Unidad de Obras, todos funcionarios del ICODER. -----



**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

La señora Melania Brenes Monge les da la más cordial bienvenida a todas las personas presentes y comunica que debido a un atraso de la señora Presidenta Karla Alemán Cortés, presidirá la sesión hasta que se incorpore. Se hace lectura del orden del día y se somete a votación incluir un punto en Asuntos de la Presidencia. Se somete a votación el orden del día: -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1207-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 1206-2021 ---**

Se hace lectura del acta de la sesión 1206-2021 y se somete a votación la sugerencia recibida por la directora Rocío Carvajal Sánchez, de modificar el Acuerdo N°7 en cuanto a la no asignación de recursos a la Asociación Deportiva de Fútbol para Amputados, sin embargo, la señora Maureen Cerdas comenta que los términos en que sugiere la señora Carvajal, no fue como se votó, por lo tanto, recomienda si se quiere abrir una investigación, tendría que votarse en la sesión de hoy.-----

La señora Melania Brenes sugiere que la señora Carvajal Sánchez lo incluya como un punto en agenda en asuntos de directores.-----

El señor Wualter Soto consulta sobre si al aprobar esta acta ya queda en firme el Acuerdo N°6, y se está agregando un punto en agenda de derogar ese acuerdo, a lo que la señora Maureen Cerdas responde que el acta debe aprobarse tal cual se discutió y se votó, la solicitud de derogatoria del acuerdo se someterá a votación en esta sesión. -----

**ACUERDO N°2.** Se lee y se aprueba el Acta de la sesión 1206-2021 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 21 de octubre de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----**

**CAPÍTULO III. TEMAS DE GESTIÓN** -----

**A. AUDIENCIAS** -----

**ESTADOS FINANCIEROS DEL III TRIMESTRE 2021** -----

Al ser las dieciséis horas con veintidós minutos se incorpora la señora Johanna Araya y el señor Gilberth Picado, para presentar los estados financieros al 30 de septiembre de 2021. -----

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
Al 30 de Setiembre 2021/2020  
Análisis Vertical

Descripción	Análisis Vertical		Análisis Vertical		Análisis Horizontal	
	SETIEMBRE21	Variación Relativa	SETIEMBRE20	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>ACTIVO</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	17,535,223.25	18.53%	17,178,281.06	32.51%	356,942.19	2.08%
CUENTAS A COBRAR C.P.	544,083.56	0.57%	312,343.73	0.59%	231,739.83	74.19%
INVENTARIOS	36,486.89	0.04%	60,948.06	0.12%	-24,461.17	-40.13%
OTROS ACTIVOS	270,913.45	0.29%	77,134.72	0.15%	193,778.73	251.22%
BIENES NO CONCESIONADOS	33,853,365.29	35.77%	34,734,966.16	65.74%	-881,600.87	
INVERSIONES PATRIMONIALES	41,937,410.00	44.31%	0.00	0.00%	41,937,410.00	
OTROS ACTIVOS A L.P.	459,841.49	0.49%	475,639.65	0.90%	-15,798.16	-3.32%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>94,637,323.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>52,839,313.38</b>	<b>100.00%</b>	<b>41,798,010.55</b>	<b>79.10%</b>
Descripción	SETIEMBRE21	Variación Relativa	SETIEMBRE20	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>PASIVO</b>						
DEUDAS A C.P.	510,085.73	5.58%	505,137.91	6.60%	4,947.82	0.98%
ENDEUDAMIENTO PUBLICO C.P.	24.90	0.00%	36.70	0.00%	-11.80	-32.15%
GARANTÍAS DE TERCEROS	350,980.22	3.84%	123,185.58	1.61%	227,794.64	184.92%
PROVISIONES A C.P.	27,847.58	0.30%	25,126.28	0.33%	2,721.30	10.83%
PASIVOS A DEVENGAR	8,251,823.90	90.28%	6,995,399.60	91.46%	1,256,424.30	17.96%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,140,762.33</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,648,886.07</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,491,876.26</b>	<b>19.50%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
CAPITAL INICIAL	33,409,301.96	39.08%	33,409,301.97	73.93%	-0.01	
DONACIONES DE CAPITAL	41,937,410.00	49.05%	0.00	0.00%	41,937,410.00	
SUPERAVIT ACUMULADO	7,244,163.20	8.47%	10,210,937.48	22.60%	-2,966,774.28	-29.05%
SUPERAVIT DEL PERÍODO	2,905,686.44	3.40%	1,570,187.85	3.47%	1,335,498.59	0.00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>85,496,561.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>45,190,427.30</b>	<b>100.00%</b>	<b>40,306,134.30</b>	<b>89.19%</b>
<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>94,637,323.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>52,839,313.37</b>	<b>100.00%</b>	<b>41,798,010.56</b>	<b>79.10%</b>

\*\*\* NOTA: La variación relativa vertical es la relación de cada una de las partidas del balance entre el total activo.



RAZONES FINANCIERAS			
<b>SETIEMBRE-21</b>			
Razón Circulante	Activo Circulante	18,386,707.15	2.01
	Pasivo Circulante	9,140,762.33	
Mide la liquidez al determinar la cantidad de veces que los activos que se convierten pronto en efectivo cubren los pasivos de corto plazo.			
SETIEMBRE-21 Prueba Ácida	Activo Circulante - Inventarios	18,350,220.26	2.01
	Pasivo Circulante	9,140,762.33	
Proporciona una mejor medida de liquidez cuando el inventario se convierte en efectivo			
<b>SETIEMBRE- 2020</b>			
Razón Circulante	Activo Circulante	17,628,707.56	2.30
	Pasivo Circulante	7,648,886.06	
Mide la liquidez al determinar la cantidad de veces que los activos que se convierten pronto en efectivo cubren los pasivos de corto plazo.			
SETIEMBRE- 20 Prueba Ácida	Activo Circulante - Inventarios	17,567,759.50	2.30
	Pasivo Circulante	7,648,886.06	
Proporciona una mejor medida de liquidez cuando el inventario se convierte en efectivo			

 (506) 2548-0700
  [codergo.cr](http://codergo.cr)



 icoder



**IMPLEMENTACIÓN NIC SP Versión 2018**

Resolución de Alcance General N \* DCN-0002-2021 del 3 de marzo 2021

NICSP del 2014	Normas del 2014 que se modifican	NICSP del 2018
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados		NICSP 34 Estados Financieros Separados
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados		NICSP 35 Estados Financieros Consolidados
NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociadas		NICSP 36 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NICSP 8 – Participaciones en Negocios Conjuntos		NICSP 37 – Acuerdos Conjuntos
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados (Información a revelar)		
NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociadas	NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 38 – Información a Revelar Sobre Participaciones en Otras Entidades
NICSP 25 – Beneficios a los Empleados		NICSP 39 – Beneficios a los Empleados
Nuevas normas adoptadas no consideradas en la versión de las NICSP del 2014		
		NICSP 33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de devengo
		NICSP 40 – Combinaciones del Sector Público

**DOCUMENTOS ACTUALIZADOS**

El Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021

Políticas Contables Generales con base a NICSP versión 2018

Plan General de Cuentas 2020

Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público

Metodología de Implementación de NCSO la versión del año 2021

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/12463 -normativa-contabilidad -nacional>

 (506) 2548-0700
  [codergo.cr](http://codergo.cr)



 icoder





**ACUERDO N°3.** Se aprueban los estados financieros del ICODER correspondientes al III Trimestre del 2021, presentados por la señora Johanna Araya Valverde, Jefatura de la Unidad de Finanzas y el señor Gilberth Picado Fallas, Contador Institucional, y para tales efectos forman parte integral de este acuerdo los oficios ICODER-DN-DAF-0189-10-2021 e ICODER-DAF-FI-0245-10-2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

En vista de que la señora Marcela Centeno Leal presenta problemas de conexión se acuerda: -----

**ACUERDO N°4.** Se aprueba moción de orden en la agenda, para atender la presentación de la Modificación Presupuestaria 06-2021 y luego la Audiencia a Gestión de Instalaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2021** -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos se incorpora la señora Johanna Araya para presentar la modificación presupuestaria 06-2021, tomando en cuenta la disminución en cuentas especiales y el aumento en el Programa de Dirección Superior por la logística del congreso, el aporte a CONAD, entre otros. – La señora Rocío Carvajal consulta si ya está incluidos dentro de esta modificación el monto para el congreso y tanto la señora Araya como la señora Alba Quesada indican que está contemplado total para el congreso a realizarse en diciembre. ----  
Recibida la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°5.** Se aprueba la modificación presupuestaria 06-2021 del ICODER, por la suma de **¢671.684.816,82** (seiscientos setenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis colones con 82/100) presentada por la Unidad de Finanzas, mediante oficios ICODER-DN-0460-10-2021 suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, con sustento en el oficio ICODER-DN-DAF-0188-10-2021 suscrito por la señora Blanca Rosa Gutiérrez

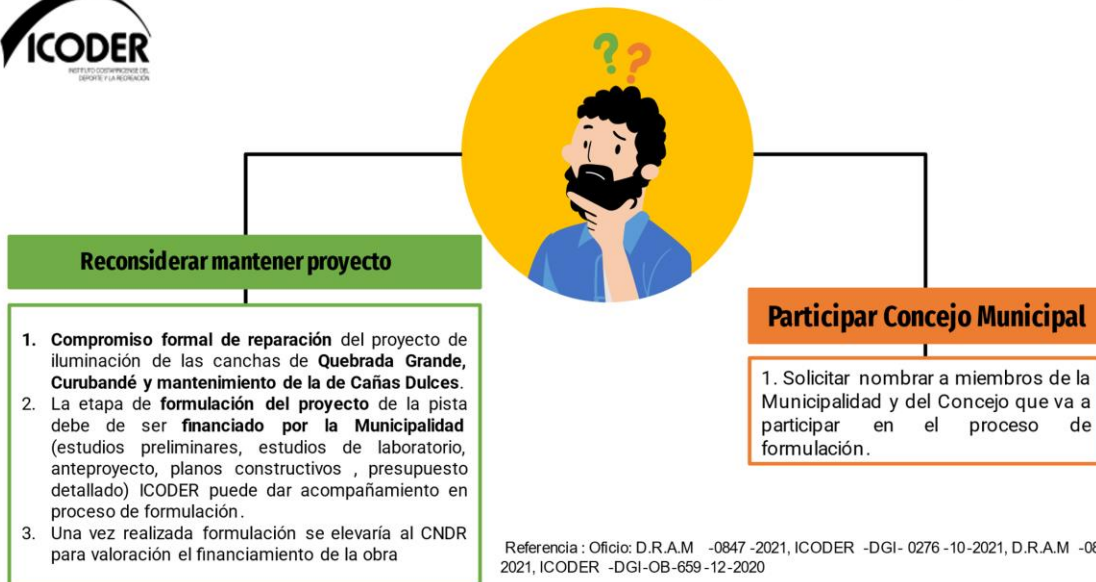
Porras, Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

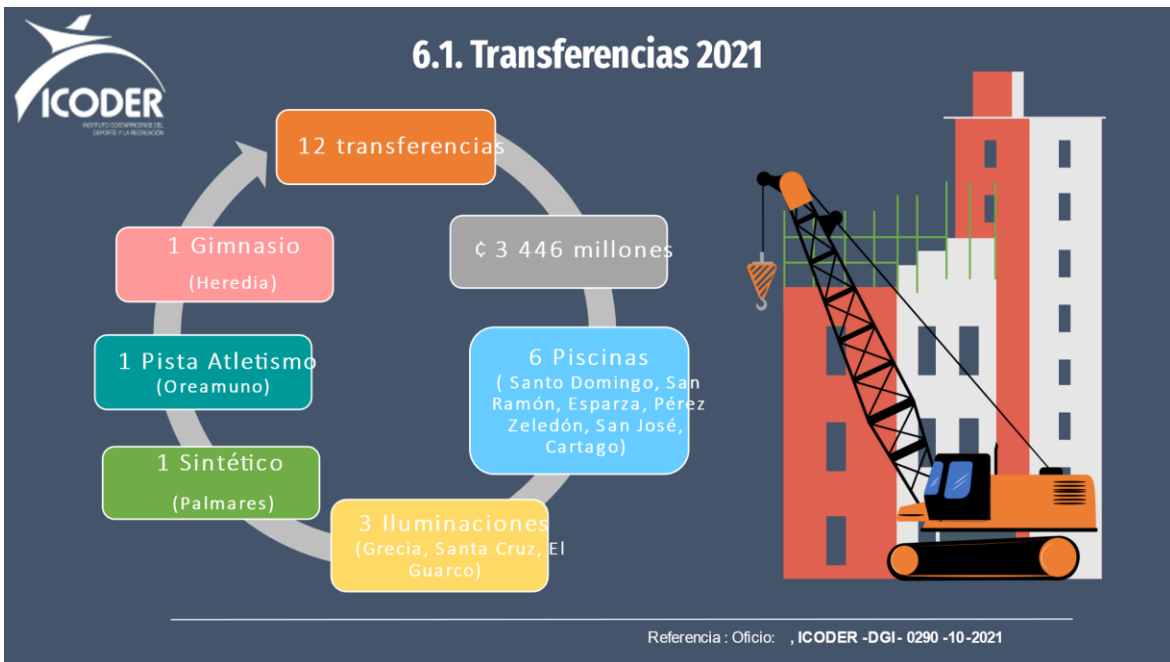
**AUDIENCIA: GESTIÓN DE INSTALACIONES** -----

Al ser las diecisiete horas con cinco minutos se incorpora la señora Marcela Centeno Leal para presentar el estado de la pista de atletismo del Estadio Edgardo Baltodano, la contrapartida Municipal de Heredia para el gimnasio de gimnasia, situación del estadio Allen Rigionni en Grecia, situación de estado de los gimnasios de baloncesto y balonmano en el parque de La Paz, informe sobre el velódromo nacional y temas varios. -----




**1. Pista de Atletismo Estadio Edgardo Baltodano, Liberia**










### 6.2. Proyectos a desarrollar por ICODER



Proyecto	Estudios preliminares	Estudios de laboratorio	Anteproyecto	SETENA	Planos y especificac. técnicas	Presupuesto Detallado	Términos de referencia	Contratación	Adjudicación	Ejecución
Talamanca	Green	Green	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue
Guácimo	Green	Green	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue
Puriscal	Green	Green	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue
Buenos Aires	Green	Green	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue
Bodega de Juegos Nacionales	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue
Baños La Sabana	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Dark Blue	Dark Blue
Gimnasio Olimpíadas Especiales	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow
Piscina María del Milagro Paris	Green	Green	Green	Green	Dark Blue	Dark Blue	Dark Blue	Yellow	Dark Blue	Dark Blue
Estadio de Limón	Green	Green	Green	Dark Blue	Green	Yellow	Dark Blue	Yellow	Dark Blue	Dark Blue

Referencia : Oficio : , ICODER -DGI- 0290 -10-2021

El señor Wualter Soto comenta que le gustaría tener una proyección del porcentaje del cumplimiento al 31 de diciembre de este año. -----

El señor Henry Núñez opina que en cuanto a los gimnasios de baloncesto y balonmano lo mejor es que se le asignen los recursos directamente a las federaciones para que ellas ejecuten y eso ahorraría tiempo. -----

Se retiran de la sesión al ser las dieciocho horas con un minuto. -----

Recibida la información los miembros del Consejo votan: -----

**ACUERDO N°6.** De acuerdo con la solicitud que hace el Concejo Municipal de Liberia en su oficio DRAM-0847-2021 referente a la reconsideración de mantener el proyecto de la pista atlética en el Estadio Edgardo Baltodano Briceño, y conforme lo indica el Departamento de Gestión de Instalaciones en su oficio ICODER-DGI-0276-10-2021, se le solicita a la Municipalidad de Liberia la formulación del proyecto de su propio peculio y, para analizar la posibilidad de formulación del proyecto dentro del presupuesto de ICODER para el 2023, en tanto cumpla con los siguientes requisitos:





1. Que debe de existir un compromiso del Concejo Municipal para la reparación de las canchas que sean reparables de acuerdo con los informes de obras que han sido presentados. Que si por alguna razón técnica no es posible realizar la reparación debe de indicarse y justificarse al ICODER estas razones.
2. Que, una vez hecho el compromiso formal de reparación de estas canchas, se fiscalizará la culminación de estas.
3. Ejecutado este compromiso, la unidad de obras podrá dar el acompañamiento técnico en el proceso de formulación del proyecto de la pista atlética a construir en el estadio, es decir, se puede dar el acompañamiento y asesoría realizar el proceso de estudios preliminares, estudios de laboratorio, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, sin embargo, los recursos para esta formulación deben de ser aportados por la Municipalidad.
4. Una vez se cuente con el proceso de formulación completo, se podrá someter a valoración de este Consejo en agosto del 2022, el financiamiento del proyecto de la pista atlética del Estadio Edgardo Baltodano.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°7.** Con fundamento en el dictamen ICODER-DGI-0277-10-2021 del Departamento de Gestión de Instalaciones y por haberse aprobado la contrapartida de hasta  $\text{¢}550.000.000$  (quinientos cuenta millones de colones) por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, se autoriza continuar con el proceso de traslado de los recursos a esta Municipalidad, en el presupuesto 2021 por un monto de  $\text{¢}500.000.000$  (quinientos millones de colones). La Unidad de Obras coordinará la realización de un diseño de acuerdo con el presupuesto disponible; el cual sería de  $\text{¢}1.050.000.000$  (mil cincuenta millones de colones).

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----



**ACUERDO N°8.** Conforme la recomendación presentada por la señora Marcela Centeno, jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones, se aprueba modificar el proyecto de iluminación del Estadio Allen Riggioni de Grecia, y en su lugar, se autoriza el cambio para realizar la iluminación y mejoras en la Cancha de San Vicente, incluyendo el muro de contención y la iluminación y mejoras en la cancha de San Roque, ambas en el cantón de Grecia. **Aprobado por Unanimidad.**

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°9.** Se solicita al Departamento de Gestión de Instalaciones aportar la documentación técnica oficial respectiva, referente a estos Proyectos en Grecia.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°10** Se autoriza al Departamento Administrativo Financiero que, en conjunto con el Departamento de Gestión de Instalaciones, explore las posibilidades de financiamiento interno y externo para los proyectos del Gimnasio para Baloncesto y del Gimnasio para Balonmano y sea presentado ante este Consejo en la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2021, un informe de lo indagado a efecto de que se analicen las posibilidades reales de financiamiento de estos proyectos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°11.** Se instruye a la Administración para que, a través de la Unidad de Asesoría Legal, valore la posibilidad de realizar transferencias directamente a las federaciones para llevar a cabo los proyectos de infraestructura para las federaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

En cuanto al velódromo, el señor Fernando González recomienda que la entidad que actualmente lo administra lo tenga hasta el 31 de diciembre de 2021 para que FECOCI inicie su administración a partir del 2022. -----

La señora Alba Quesada está de acuerdo en que sea FECOCI quien administre el velódromo dado que es la federación que tiene representación nacional. -----



La señora Melania Brenes se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos. -----

Se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO Nº12.** Se da por recibido el informe de infraestructura y gestión del Velódromo en el Parque de la Paz, presentado por el Departamento de Gestión de Instalaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO Nº13.** Se le solicita a la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI) presente una propuesta de gestión para el Velódromo Nacional. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO Nº14.** Dar por recibido el informe de Portafolio de Proyectos, presentado por el Departamento de Gestión de Instalaciones y se le solicita próximo avance en la sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

**AMPLIACIÓN DE MODALIDADES FEPAT. ADICIÓN A CONVENIO DE REPRESENTACIÓN NACIONAL** -----

La señora Alba Quesada presenta el oficio ICODER-DDR-DRE-URE-0126-10-2021 en el que el Departamento de Deporte presenta criterio para otorgar la ampliación de modalidades a la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes y afines, así como la solicitud de adición al convenio de representación nacional, por tanto se acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO Nº15.** Se acoge el criterio técnico brindado mediante oficio ICODER-DDR-DRE-URE-0126-10-2021 suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya jefatura de la Unidad de Relación con Entidades y el señor Minor Monge Montero jefatura del Departamento de Deporte y Recreación, a solicitud de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines cédula jurídica 3-002-696583, y se



aprueba incorporar dentro de la Representación Nacional, las siguientes modalidades:

1. Patinaje Velocidad	5. Inline Freestyle	9. Roller Freestyle
2. Inline Alpine	6. Inline Hockey	10. Scooter
3. Patinaje Artístico	7. Rink Hockey	11. Skate Cross
4. Inline Downhill	8. Roller Derby	

Y se instruye a la Administración modificar el convenio N°0321-6-2020 de Representación Nacional. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**EXONERACIÓN DE IMPUESTOS FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS -**

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DAF-PI-0120-10-2021 en donde se recomienda exonerar impuestos a la Federación Costarricense de Tenis. -----

**ACUERDO N°16.** Según criterio técnico de la Proveduría Institucional presentado mediante oficio ICODER-DAF-PI-0120-10-2021, se aprueba recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación #0008-10-2021, correspondiente a 17 sillas de ruedas deportivas, según solicitud #1-00017149-21 presentada por la Federación Costarricense de Tenis. Se autoriza su validación en la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET).

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**EXONERACIÓN DE IMPUESTOS FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE  
ESGRIMA** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DAF-PI-0121-10-2021 en donde se recomienda exonerar impuestos a la Federación Costarricense de Esgrima -----



**ACUERDO N°17.** Según criterio técnico de la Proveduría Institucional presentado mediante oficio ICODER-DAF-PI-0121-10-2021, se aprueba recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación #0009-10-2021, correspondiente a equipamiento deportivo para la práctica de esgrima, según solicitud #1-00017241-21 presentada por la Federación Costarricense de Esgrima. Se autoriza su validación en la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CONVENIO CON DEMOLAB** -----

La señora Alba Quesada indica que al convenio se le hicieron los ajustes según instrucciones de este Consejo y ya cuenta con el visto bueno del área legal, por lo que se acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO N°18.** Se aprueba el convenio de cooperación entre el Demo Lab y el ICODER para el apoyo, la puesta en marcha y ejecución del plan de desarrollo sostenible del Parque Metropolitano La Sabana. Se autoriza a la Administración proceder con la firma de dicho convenio. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**MARCO ORIENTADOR Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL** -----

La señora Alba Quesada propone dejar presentado el documento y valorarlo en la siguiente sesión de este Consejo. -----

**ACUERDO N°19.** Se recibe el documento actualizado del Marco Orientador y Metodología para la Administración del Riesgo del ICODER, queda para valoración y análisis de los miembros de este Consejo, y se convoca para su presentación en la siguiente sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** ----

**INFORMES LEGALES** -----

**INFORME CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CNDR 2020** -----

La señora Maureen Cerdas presenta el informe en el que ha venido trabajando la secretaria técnica de este Consejo. -----

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE EN EL AÑO 2020, REFERIDOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA COMO PENDIENTES**

ACUERDOS CUMPLIDOS (REALIZADOS)	ACUEDOS CON PERDIDA DE INTERES ACTUAL	ACUERDOS PENDIENTES	TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO
<b>180</b>	<b>0</b>	<b>10*</b>	<b>190</b>	<b>95%</b>
*Continúa seguimiento				

ICODER

Recibida la información, se acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO N°20.** En cumplimiento del Estudio Especial de la Auditoría Interna N°02-2020, en donde se evaluó el nivel de cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, aprobados durante el año 2020, la Secretaría Técnica de este Consejo en conjunto con esta Asesoría Legal revisó el estado de los mismos y se determinó que para el año 2020 continúan pendientes y en proceso de cumplimiento diez acuerdos, lo anterior de conformidad con resumen actualizado, lo cual consta en los instrumentos de seguimiento. Se instruye a la Secretaría Técnica de este Consejo continuar con el seguimiento de los Acuerdos pendientes y rendir un nuevo informe en el plazo de tres meses, ordenándose el archivo definitivo de los Acuerdos debidamente atendidos. Comuníquese el avance de esta revisión a la Auditoría. **Aprobado por**

**Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CRITERIO LEGAL SOBR DIRECTRIZ PARA ENTIDADES DEPORTIVAS** -----

La asesora legal Maureen Cerdas Quirós presenta la propuesta de directriz para que las entidades deportivas soliciten la hoja de delincuencia y los fundamentos para solicitarla, esto debido a la situación que se ha venido viviendo en el deporte. El señor Henry Núñez añade que este trabajo debería verse también en la comisión de revisión del reglamento de ley contra el acoso en el deporte. -----

**ACUERDO N°21.** Se da por recibida la propuesta de directriz para las entidades deportivas en cuanto a la solicitud de hoja de delincuencia y fundamentos para solicitarla, presentada por la asesora legal Maureen Cerdas Quirós y se traslada a la Comisión del Poder Ejecutivo encargada de la Redacción del Reglamento a la Ley 9967 “Ley contra el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte.” **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**COMISIONES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

**CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN** -----

La señora Rocío Carvajal presenta la propuesta de mesas de trabajo para el congreso nacional del deporte y la recreación a realizarse en diciembre 2021. -----

**XI CONGRESO DEPORTE Y RECREACIÓN 2021**

<b>Tema</b>	<b>Conferencista Propuesto</b>	<b>Experto en deporte propuesto por directores CNDR</b>	<b>Qué esperamos de la Mesa (expectativa)</b>
<b>Mesa 1:</b> Financiamiento del sector deporte, recreación y actividad física: análisis de la asignación de recursos según indicadores de impacto y calidad.	Eduardo Oreamuno (Henry Núñez Nájera Gilberto Campos) apoyo	Wualter Soto Félix	Que los participantes adquieran conciencia de los indicadores de impacto y calidad para el manejo o inversión de los recursos financieros estatales
<b>Mesa 2:</b> PONADRAF: actores, viabilidad y consensos necesarios.	Ana Soto y Sebastián Muñoz	Adriana Briceño William Zúñiga Fernando González Ledezma	Claridad de las responsabilidades que cada sector tiene para poder hacer realidad la PONADRAF



**XI CONGRESO DEPORTE Y RECREACIÓN 2021**

<b>Tema</b>	<b>Conferencista Propuesto</b>	<b>Experto en deporte propuesto por directores CNDR</b>	<b>Qué esperamos de la Mesa (expectativa)</b>
<b>Mesa 3:</b> Ley 7800: Régimen jurídico del deporte y la recreación y su reglamento.	Luis Peraza	Maureen Cerdas Quirós Ingrid Jiménez	Principio de realidad sobre los alcances de la Ley 7800 y su reglamento
<b>Mesa 4:</b> Efectos de la política fiscal y el estado de las finanzas públicas en el financiamiento del deporte	Dr. Olman Segura, <u>Director</u> del Centro Internacional de Política Económica -UNA  (Henry Núñez Gilberto Campos) apoyo	Blanca Rosa Gutiérrez Porras	Conciencia sobre la necesidad de buscar otros recursos financieros para poder cumplir los objetivos de las organizaciones
<b>Conferencia Magistral:</b> Financiamiento para la implementación de políticas públicas en deporte, recreación y actividad física: los retos para la construcción de estilos de vida	Minor Monge Montero, <u>Jefe</u> del Departamento de Deporte y Recreación del ICODER	Andrés Carvajal Fournier	Sensibilización y perspectiva futura de los planes a mediano y largo plazo en el Deporte, Recreación y Actividad Física, para

**ACUERDO N°22.** Se aprueban los términos de la propuesta de temas de las mesas de trabajo y conferencistas propuestos, así como sus expectativas, del XI Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, presentada por la directora Rocío Carvajal Sánchez. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ORDEN DE INFORMES DE COMISIONES DEL CNDR** -----

La señora Karla Alemán propone el orden de la presentación de informes durante el mes de noviembre de 2021, iniciando con CONAD, la CPSN y la CIAD. -----

**ACUERDO N°23.** Se da por recibida la propuesta de presentación de informe a partir de la próxima sesión ordinaria, de las comisiones en las que los miembros de este Consejo forman parte, presentado por la presidenta, Karla Alemán Cortés. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ASUNTOS DE PRESIDENCIA** -----

**DEROGAR ACUERDO N°6 DE LA SESIÓN 1206-2021** -----

La señora Maureen Cerdas expone que por cuanto el citado acuerdo refiere a las políticas aprobadas por este Consejo y siendo que no existe en estas políticas el impedimento que, durante la discusión y fundamentación del tema, por error se pensó que consideró, su motivación es inválida y el acuerdo deviene insubsistente



y por consiguiente nulo. -----

El señor Henry Núñez considera atípico este tipo de recomendación en cuanto a modificar un acuerdo aún siendo ratificado a inicios de esta misma sesión. Se debe ser muy consecuente y tratar a las entidades por igual. Y no comparte los argumentos que plantea la señora Maureen Cerdas. -----

La señora Alba Quesada considera que se debe ser consecuente, dado que, por instrucciones de este Consejo, se buscaron los recursos para apoyar a esta actividad. -----

El señor Wualter Soto no comparte el criterio legal y el Foro FISU debe considerarse como un proyecto y por ende ajustarse a ese presupuesto. -----

Se somete a votación la propuesta de derogar dicho acuerdo: -----

**ACUERDO N°24.** Anular, el acuerdo No. 6 de la sesión 1206-2021 mediante el cual se rechaza la asignación de recursos de ₡20.000.000 (veinte millones de colones) para atender los compromisos del FORO FISU de la Federación Universitaria de Deportes de Costa Rica cédula jurídica N°3-002-603493, por cuanto el citado acuerdo refiere a las políticas aprobadas por este Consejo y siendo que no existe en estas políticas el impedimento que, durante la discusión y fundamentación del tema, por error se pensó que consideró, su motivación es inválida y el acuerdo deviene insubsistente y por consiguiente nulo. **RECHAZADO POR MAYORÍA. Con 2 votos a favor de la presidenta Karla Alemán Cortés y del director Pedro González Morera. Con 4 votos en contra del secretario, Andrés Carvajal Fournier, y de los directores: Henry Núñez Nájera, Wualter Soto Félix y Fernando González Ledezma y 1 abstención de la directora Rocío Carvajal Sánchez.** -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



18

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con veintidós minutos. -----

19/01/2022

**X** Karla Alemán Cortés

---

MSc. Karla Alemán Cortés

Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

**X** Andrés Carvajal Fournier

---

Lic. Andrés Carvajal Fournier

Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)